

260

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 001-2024-GRU-GR-CS (AS N° 059-2023)
		Fecha del informe	17/08/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA GENERAL REGIONAL
---	---	---------------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>Mediante FORMATO N° 02 fecha 09/07/2024, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de Selección, asimismo, con FORMATO N° 04 del 09/07/2024, se designó a los Miembros del Comité de Selección encargados de conducir el procedimiento de selección, con FORMATO N° 07 de fecha 12/07/2024, se aprobó las Bases del procedimiento, siendo registrado la convocatoria en el Sistema Electrónico de las Contrataciones (en adelante el SEACE) el día 15/07/2024.</p> <p>Que, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección publicado en el SEACE, el registro de participantes inició el 16/07/2024 hasta el 23/07/2024, inscribiéndose los siguientes participantes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Tipo proveedor</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro en el procedimiento</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>10410837973</td> <td>LUJAN NINA CARMEN JESSICA</td> <td>21/07/2024</td> <td>No válido</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>10713471009</td> <td>MONROY OLANO ANDREA CIBELES</td> <td>16/07/2024</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20601327393</td> <td>ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC</td> <td>18/07/2024</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20611499591</td> <td>TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.</td> <td>21/07/2024</td> <td>Válido</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20612573621</td> <td>CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.</td> <td>23/07/2024</td> <td>Válido</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con fecha 25/07/2024, se llevó a cabo la etapa de Evaluación y calificación de la oferta.</p>	Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	1	Proveedor con RUC	10410837973	LUJAN NINA CARMEN JESSICA	21/07/2024	No válido	2	Proveedor con RUC	10713471009	MONROY OLANO ANDREA CIBELES	16/07/2024	Válido	3	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	18/07/2024	Válido	4	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/07/2024	Válido	5	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	23/07/2024	Válido
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado																																
1	Proveedor con RUC	10410837973	LUJAN NINA CARMEN JESSICA	21/07/2024	No válido																																
2	Proveedor con RUC	10713471009	MONROY OLANO ANDREA CIBELES	16/07/2024	Válido																																
3	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	18/07/2024	Válido																																
4	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/07/2024	Válido																																
5	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	23/07/2024	Válido																																

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR LEGAL, para el proyecto de Inversión Publica: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con Código Único de Inversión N° 2484597
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-059-2023-GRU-GR-CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron participantes, pero no presentaron oferta.	
	Se presentó 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
	(01) ofertas, no fueron admitidas,	X
	() ofertas, fueron rechazadas.	
	() ofertas, fueron descalificadas.	

259

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

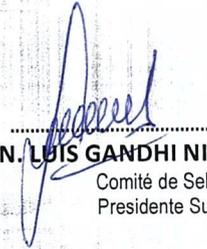
- 1.- Se concluye que la declaración de desierto se debió a causas no atribuibles al Comité de Selección, ni al área usuaria, sino al postor que no estructuró adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.
- 2.- Se verifique si persiste la necesidad de continuar con la segunda convocatoria.

9 **OBSERVACIONES**

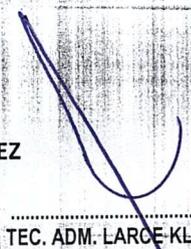
10



.....
ING. LUIS FELIPE AGUILAR ARIAS
Comité de Selección
Miembro Titular



.....
ECON. LUIS GANDHI NIEVES RAMIREZ
Comité de Selección
Presidente Suplente



.....
TEC. ADM. LARCE KLAY MACEDO MACEDO
Comité de Selección
Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN